

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 633
 PRIMAVERA, 10/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 231,870 DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION VESTUARIO PERSONAL FEMENINO IL. MUNICIPALIDAD DE
 PRIMAVERA Y BUZO ENTREGA ROPERO ESCOLAR 2012.
 Fecha de Pago 10/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	91388	10/05/2012	231,870

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :620

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		231,870
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	231,870	
Totales		231,870	231,870

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	231,870	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		231,870
Totales		231,870	231,870



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Jorja Barra Garrido
 JORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Barra Paerlta (S)
 JUAN BARRIA PAERLTA (S)
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Mario Barría
 V° Bueno Tesorero